



SALAZAR & SOLÍS ABOGADOS, S.C.
Augusto Rodin 185 Int. 202, Ciudad de los
Deportes, C.P. 03710, Benito Juárez, CDMX.
Tel. 55-90-19-42-84

Ciudad de México, a 05 de julio de 2023.

ASUNTO: Síntesis del **COMUNICADO:** COFECE SOMETE A CONSULTA PÚBLICA SU ANTEPROYECTO DE MODIFICACIÓN A LAS DISPOSICIONES REGULATORIAS SOBRE EL USO DE MEDIOS ELECTRÓNICOS.

1. El miércoles 5 de julio de 2023, la COFECE emitió el comunicado de prensa Cofece-022-2023.

(<https://www.cofece.mx/cofece-somete-a-consulta-publica-su-anteproyecto-de-modificacion-a-las-disposiciones-regulatorias-sobre-el-uso-de-medios-electronicos/>)

De dicho **COMUNICADO** se destaca lo siguiente:

- La Comisión Federal de Competencia Económica (**Cofece**) inició la consulta pública de su **Anteproyecto de modificación a las Disposiciones Regulatorias sobre el Uso de Medios Electrónicos** con la finalidad de facilitar la sustanciación de procedimientos ante la Comisión mediante el uso del Sistema de Trámites Electrónicos.
- El objeto que tienen las Disposiciones Regulatorias es establecer las bases para la implementación, uso y manejo de los Medios Electrónicos en los procedimientos y trámites que se inicien o sustancien ante la Cofece, con la finalidad de facilitar y agilizar dicho trámite.
- La consulta abrió el día **03 de julio de 2023** y estará abierta hasta el **22 de julio de 2023**.
- Es relevante conocer la opinión de los agentes económicos, el sector privado y la sociedad en general. Los interesados pueden analizar el documento disponible en: Anteproyecto de modificación a las Disposiciones Regulatorias sobre el Uso de Medios Electrónicos ante la **Cofece** y externar su opinión y comentarios a través del correo electrónico: consulta-publica1@cofece.mx.

Atentamente

Rubén Salazar Guerra y Sofía Solís Mora
Salazar & Solís Abogados, S.C.